



Departamento de Hacienda
y Administración Pública

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO DE
HOMOLOGACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PINTURA EN
LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGÓN, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ADHERIDOS DEL
SECTOR PÚBLICO.**

(Expdte. HAP_SCC_11_2024)



INDICE

1	Objeto del acuerdo marco	3
2	Ámbito de aplicación y plazo de vigencia.....	3
3	Lotes y número máximo de empresas a homologar	3
4	Condiciones generales de ejecución del servicio de conservación de pintura.	3
4.1	Condiciones del soporte	3
4.1.1	En soportes de yeso, cementos, albañilería y derivados:	3
4.1.2	En soportes de madera:	4
4.1.3	En soportes metálicos:	4
4.1.4	Otros:	4
4.2	Condiciones durante la aplicación:.....	4
4.3	Condiciones después de la aplicación	4
4.4	Especificaciones de pinturas y procedimientos a utilizar.	4
4.4.1	Especificaciones de ejecución.....	4
4.4.2	Práctica y desarrollo de los servicios	5
4.5	Seguridad: Andamiajes, protecciones y medios auxiliares	6
4.5.1	Prescripciones generales de seguridad laboral	6
4.5.2	Protecciones y terminaciones.....	6
4.6	Control de calidad.....	7
4.7	Condiciones de la ejecución del servicio.....	7
4.8	Normativa de aplicación	8
5	Condiciones generales de facturación y desarrollo del servicio	9
5.1	Solicitud del servicio	9
5.2	Medios humanos	9
5.3	Responsabilidad por daños o prestación defectuosa del servicio	9



1 OBJETO DEL ACUERDO MARCO.

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas en las que se debe realizar el servicio de conservación de pintura en los diferentes edificios del Gobierno de Aragón.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PLAZO DE VIGENCIA.

Los destinatarios de este acuerdo marco son los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón, así como los entes adheridos del sector público.

El acuerdo de homologación tendrá una duración de dos años. Durante ese período los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como los entes adheridos del sector público, deberán tramitar los procedimientos de contratación del servicio de conservación de pintura con las empresas y en las condiciones que se fijen en el mismo. El acuerdo marco se podrá prorrogar por dos años más antes de su extinción.

3 LOTES Y NÚMERO MÁXIMO DE EMPRESAS A HOMOLOGAR.

La dispersión geográfica de la Comunidad Autónoma hace conveniente que la contratación se realice por provincias, por lo que se proponen los siguientes lotes y valores estimados:

- Lote nº 1: Centros de Huesca capital y provincia. Importe estimado, incluidas prórrogas 88.106,22 €, IVA excluido
- Lote nº 2: Centros de Teruel capital y provincia. Importe estimado, incluidas prórrogas 153.139,66 €, IVA excluido
- Lote nº 3: Centros de Zaragoza capital y provincia. Importe estimado, incluidas prórrogas 1.255.984,88 €, IVA excluido.

4 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PINTURA.

4.1 Condiciones del soporte

4.1.1 En soportes de yeso, cementos, albañilería y derivados:

- La superficie del soporte no tendrá una humedad mayor del 6%, habiéndose secado por aireación natural.
- Se eliminarán las eflorescencias salinas antes de proceder a pintar, mediante tratamiento químico a base de una disolución en agua caliente de sulfato de zinc, con una concentración de un 5 al 10%.
- Se comprobará que en las zonas próximas a los paramentos a revestir no haya elementos que se desprendan o dejen partículas en suspensión.
- Las manchas producidas por moho se eliminarán mediante rascado y desinfectándolas posteriormente con disolventes fungicidas.
- Las manchas originadas por humedades internas que lleven sales de hierro, se aislarán mediante clorocaucho diluido.



4.1.2 En soportes de madera:

- El contenido de humedad en el momento de aplicación será del 14 a 20% en madera exterior y del 8 al 14% en madera interior.
- No estará afectada de ataque de hongos o insectos, saneándose previamente con productos fungicidas o insecticidas.
- Se eliminarán los nudos mal adheridos y aquellos que exuden resina se sangrarán mediante soplete, rascando la resina que aflore con rasqueta.

4.1.3 En soportes metálicos:

- Limpieza de óxidos y suciedades mediante cepillos.
- Desengrasado a fondo de las superficies a revestir.

4.1.4 Otros:

- Los revestimientos textiles que vayan a ser colocados en locales en los que estén instalados aparatos eléctricos o electrónicos y cuya humedad relativa sea inferior al 40% estarán tratados contra la electricidad estática.
- Tendrán un índice de resistencia a luz solar, al lavado, al frotamiento y un índice de solidez de las tinturas mayor al dispuesto en las normas UNE.
- El revestimiento textil presentará una superficie a base de fibras naturales, artificiales o sintéticas, con o sin base de papel, de resinas sintéticas o de fibras. Podrá ser tejido o no tejido, sencillo o llevar incorporado el muletón.

4.2 **Condiciones durante la aplicación:**

- Se suspenderán los trabajos de pintura cuando la temperatura ambiente sea inferior a 6° C, o mayor de 28° C a la sombra.
- En tiempo lluvioso se suspenderá la aplicación, en exteriores, cuando la superficie a pintar no esté protegida.
- Al finalizar la jornada se tapanán y protegerán los envases y se limpiarán y repasarán los útiles de trabajo.

4.3 **Condiciones después de la aplicación**

- Se evitarán en las zonas próximas a los paramentos la manipulación y trabajos con elementos que desprendan polvo o que dejen partículas en suspensión.
- Se dejará transcurrir el tiempo de secado indicado por el fabricante, no utilizando procedimientos artificiales para ello.

4.4 **Especificaciones de pinturas y procedimientos a utilizar.**

4.4.1 Especificaciones de ejecución

4.4.1.1 *Pintura plástica sobre yeso o cemento:*

- Se realizará un lijado y un emplastecido con rasqueta o espátula de las grietas u oquedades.
- Se aplicará una imprimación selladora.



- Se aplicarán a continuación, como mínimo, dos manos de pintura plástica mediante brocha o rodillo, según indique la propiedad o dirección facultativa.
- El color y tonalidad será el que indique la propiedad o dirección facultativa previa elección sobre las muestras que se consideren necesarias.

4.4.1.2 *Barniz sintético sobre madera:*

- Se procederá a una limpieza general del soporte seguida de un lijado fino de la madera.
- A continuación se dará una mano de fondo con barniz diluido mezclado con productos de conservación de la madera si se requiere, aplicado de forma que queden impregnados los poros.
- Pasado el tiempo de secado de la mano de fondo, se realizará un lijado fino del soporte, aplicándose a continuación el barniz, con un tiempo de secado entre ambas manos y un rendimiento no menor de los especificados por el fabricante.

4.4.1.3 *Esmalte sintético sobre metales:*

- Se realizará un raspado de óxidos mediante cepillo, seguido inmediatamente de una limpieza manual esmerada de la superficie.
- A continuación se aplicará una mano de imprimación anticorrosiva, con un rendimiento no inferior al especificado por el fabricante.
- Pasado el tiempo de secado se aplicarán dos manos de acabado de esmalte, con un rendimiento no menor al especificado por el fabricante.

4.4.2 Práctica y desarrollo de los servicios

- En la oferta para trabajos de pintura sobre paramentos verticales y horizontales se considerará incluida la parte proporcional de recortes, molduras y elementos metálicos y en general todos los trabajos que se mencionan en el presente Pliego.
- Al realizar los trabajos, el Contratista deberá poner especial cuidado en proteger molduras y cercos de puertas y ventanas y elementos de instalaciones en techos y paredes (detectores de incendios, difusores de aire acondicionado, luminarias, altavoces de megafonía, mecanismos eléctricos...).
- Igualmente protegerá el mobiliario y sectorizará la zona de actuación restringiendo el acceso.
- Tendrá en cuenta así mismo la fluidez de las pinturas y la forma de aplicarlas, de forma que no se tapone y obture el accionamiento de las bisagras de puertas, cerraduras, orificios de engrase; o las perforaciones en algunos tipos de falsos techos y que queden perfectamente recortadas las diversas tonalidades y colores de que constan los mismos.
- También deberán incluirse en el presupuesto toda la serie de trabajos de restauración y mantenimiento que pueden presentarse, como ejemplo las siguientes:
 - Retoques e igualados en corrección de desconchados de superficies pintadas.
 - Acabados tales como gotelé, picados, estucados.
 - Techos de escayola de placas perforadas en cuadrícula en 3 ó 4 tonalidades distintas.
 - Restauración de cerrajería y carpintería.



- Pintura sobre paredes viejas revestidas de corcho: emplastecido de juntas, imprimación, aplicación de gotelé, dos manos de pintura plástica.
- Esmalte sintético o tipo ferro en elementos de calefacción, puertas metálicas, barandillas, ...etc.
- Barniz sintético sobre carpintería y elementos de madera.
- Arrancado de revestimientos en mal estado de paredes (tapicerías, moquetas, corchos, etc.) para proceder a pintarlas.
- Instalación de nuevo revestimiento de corcho.
- Utilización de pinturas especiales como al silicato, de resinas de pliolite o al clorocaucho, donde sea necesario.
- Manipulación de los medios auxiliares necesarios para estas labores.

4.5 Seguridad: Andamiajes, protecciones y medios auxiliares

El contratista en todo caso deberá realizar la correspondiente evaluación de riesgos laborales y además estará obligado a poner a disposición del acuerdo marco los recursos preventivos adecuados, conforme al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.

En función de las prestaciones contratadas, deberá adecuarse la coordinación de actividades empresariales que corresponda, conforme al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

4.5.1 Prescripciones generales de seguridad laboral

- Todos los trabajos que se lleven a efecto deberán ajustarse a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud.
- Especialmente los andamios (fijos, móviles y colgantes) se atenderán a lo especificado en el Anexo IV, Parte C, del RD 1627/1997 antes citado, utilizando modelos homologados en su montaje, así como en las escaleras (fijas o portátiles), aparatos elevadores y medios de izado.
- Los operarios intervinientes deberán ser especialistas en la ejecución de estos trabajos, realizando siempre sus tareas en condiciones plenas de seguridad laboral, estando incluidos en la Seguridad Social y al corriente del pago de las cuotas correspondientes.
- Las empresas adjudicatarias deberán acreditar y aportar antes de la formalización del acuerdo marco, la existencia de una póliza en vigor de un seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros, tal y como lo recoge el punto 2.2.11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.5.2 Protecciones y terminaciones

- Con carácter previo al comienzo de los trabajos de pintura en exteriores, el Contratista habrá protegido debidamente las superficies en que se apoyen los andamios y, especialmente, las cubiertas de teja y azoteas, patios y/o jardines.



- Al efectuar trabajos en el interior de oficinas u otros recintos, y una vez retirado el mobiliario al centro de la estancia por el Contratista, deberá protegerlo convenientemente con plásticos u otros elementos adecuados, así como deberá igualmente proteger los pavimentos, libros y objetos, equipos de informática, teléfonos, lámparas, etc., tanto de los golpes o roturas como de la suciedad y manchas que pudieran afectarles.
- Una vez terminados los trabajos, el Contratista deberá reponer a su estado anterior todos los elementos que hubieran sido desplazados previamente.
- De la misma forma procederá a la limpieza de materiales desprendidos, goteos de pintura, manchas, etc., en los pavimentos, marcos y solares de puertas, ventanas, antepechos u otros elementos constructivos existentes tanto en el interior como en el exterior de los edificios.
- Cuando haya de ocuparse la vía pública por vallas y/o andamios, será también por cuenta del Contratista la solicitud del permiso municipal correspondiente, su cancelación y el pago de las tasas correspondientes.

4.6 Control de calidad

- Los materiales objeto de este contrato estarán sujetos a los sellos de calidad que requiera la dirección facultativa, en su defecto se requerirán ensayos a cuenta del Contratista. En pintura plástica la relación de resina no será inferior al 20%.
- Queda prohibida la mezcla de pinturas que no esté autorizada por el Fabricante o su disolución en porcentajes superiores a los establecidos por el Fabricante.
- Pasado el tiempo válido de la mezcla especificada por el fabricante serán rechazadas igualmente.
- Se rechazarán todas aquellas pinturas que presenten humedades, manchas de moho, eflorescencias salinas y manchas de óxido. Serán igualmente rechazadas aquellas que presenten falta de imprimación selladora, falta de mano de fondo o emplastecido.
- Se rechazarán las pinturas cuando el color o las terminaciones no se ajusten a lo especificado en la documentación técnica.
- No se aceptarán cuando presenten descuelgues, desconchados, cuarteamientos, bolsas y falta de uniformidad.

4.7 Condiciones de la ejecución del servicio

- Disponer de los medios auxiliares necesarios para la ejecución del servicio. Andamio articulado ligero, específico y apropiado para trabajos en interiores, sin necesidad de mover el mobiliario.
- Disponer de equipos y medidas de seguridad, de acuerdo con el tipo de trabajo y la normativa vigente.
- Proyectos, estudios y Planes de Seguridad y Salud que fuesen necesarios en cada caso, firmados por técnicos competentes.
- De ordinario, no trabajar por las mañanas, haciéndolo sólo por las tardes y/o en fines de semana o días festivos.
- La ejecución del servicio será realizada por oficiales de pintura, con presencia en el edificio, debiendo acreditarse su condición como tales.



- La propiedad podrá en todo momento solicitar del contratista la presentación de los documentos necesarios que acrediten la adecuada titulación del personal.
- La propiedad se reserva el derecho de rechazar al personal que preste el servicio, ya sea por mal trato al público, insuficiente capacitación, incorrecto comportamiento o mal estado de aseo personal, deficiente rendimiento u otros motivos justificados.
- El contratista dotará al personal de mantenimiento de uniformes y ropa de trabajo, así como de los complementos necesarios, cumpliendo en todo momento con la normativa laboral aplicable. Asimismo le facilitará a su cargo los elementos de seguridad que permitan minimizar el riesgo de accidentes.
- El contratista facilitará a su personal la documentación e identificaciones precisas para que puedan acreditar su condición de personal afecto al contrato ante los servicios de vigilancia y seguridad de la propiedad.

4.8 Normativa de aplicación

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- NTE-RPP. Revestimientos. Pinturas.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud.
- Decreto 236/2005 de 22 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1771/1994 de 5 de agosto, por el que se adecuan determinados procedimientos administrativos en materia de aguas, costas y residuos tóxicos a la Ley 30/1992 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.
- Real Decreto 952/1997 de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado, número 160, de 5 de julio de 1997)
- Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Real Decreto 1378/1999 de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.
- Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos.



5 CONDICIONES GENERALES DE FACTURACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO

Las empresas adjudicatarias facturarán a cada Unidad Peticionaria los servicios realizados, de acuerdo con el importe de los precios unitarios adjudicados.

5.1 Solicitud del servicio

La solicitud de los servicios la realizará la Unidad Peticionaria a través del sistema de gestión para la adquisición de bienes y servicios homologados del Gobierno de Aragón.

En el caso de Edificios Interdepartamentales, la Unidad peticionaria será el Servicio de Conservación de Bienes Inmuebles de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización quien efectuará la solicitud.

5.2 Medios humanos

- El Contratista designará a un representante, que será el interlocutor autorizado ante el responsable del servicio y responderá de la correcta ejecución del contrato y de la solución de las incidencias que pudieran surgir. La empresa licitadora deberá de facilitar un número de teléfono móvil que permita su localización permanente.
- La empresa adjudicataria deberá aportar el personal necesario para la realización de los servicios que se requieran.
- El adjudicatario ejercerá el control y supervisión del personal que preste el servicio, dependiendo exclusivamente del adjudicatario la ejecución de los trabajos, y éste, por tanto, tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición.
- La empresa adjudicataria garantizará un número mínimo de 3 personas por cada lote, que podrán ser solicitadas por la Diputación General de Aragón al mismo tiempo.
- La categoría laboral de las personas anteriormente indicadas será la siguiente:
 - 1 Capataz o encargado.
 - 1 Oficial de primera o asimilado.
 - 1 Oficial de segunda o asimilado.

5.3 Responsabilidad por daños o prestación defectuosa del servicio

Las empresas responderán de los daños que puedan ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad del Gobierno de Aragón.



6 UNIDADES DE TRABAJOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO

Código DGA	Ud	Descripción y características
RP-01.01	M ²	APLICACIÓN GOTELÉ PLAST.BLANCO MATE Aplicación de gotelé realizado con pasta temple con carga de polvo de mármol, aplicado con pistola-compresor, sobre paramentos verticales y horizontales, tipo gota fina y tupida a una mano, incluso p.p. de tratamiento de juntas de masilla de fibra de vidrio. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.02	M ²	PREPARACIÓN Y LIMPIEZA PARAM. Preparación y limpieza de paramentos verticales y/o horizontales, por medios manuales, para su posterior revestimiento, consistente en rascado o decapado, y plastecido de faltas con plaste en polvo o equivalente, incluso limpieza y retirada de escombros a vertedero. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.03	M ²	PREPARACIÓN SUPERFICIE -TENDIDA YESO FINO Preparación de paramentos verticales y/o horizontales, por medios manuales, para su posterior revestimiento, consistente en aplicación de una capa tendida de yeso fino, incluso limpieza y retirada de escombros a vertedero. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.04	M ²	ELIMINACIÓN REVEST. LIGEROS Eliminación de revestimientos antiguos de tela, moqueta, corcho, pvc...etc.; en paramentos verticales y/o horizontales, por medios manuales, para su posterior revestimiento, consistente en rascado y desmontaje del revestimiento a eliminar, rascado de encolados y pastas de fijación, plastecido de cierre de juntas con molduras existentes de madera, eliminación de grapas, escarpas, etc.; repaso de faltas, incluso limpieza y retirada de escombros a vertedero. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.05	M ²	P.PLASTICA LAV.COLOR - 1ªCAL -(h<4m) Pintura plástica lisa lavable satinado medio, 1ª calidad (20-35% resina), diluida al 10% de agua, y colorante al 3% máximo, sobre paramentos horizontales y verticales (hasta 4,00 m de altura), dos manos, incluso plastecido y mano de imprimación diluido 4/1, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.06	M ²	PLÁSTICA LAV.COLOR - 1ªCAL -(h>4m) Pintura plástica lisa lavable satinado medio, 1ª calidad (20-35% resina), diluida al 10% de agua, y colorante al 3% máximo, sobre paramentos horizontales y verticales (a partir de 4,00 m de altura), dos manos, incluso plastecido y mano de imprimación diluido 4/1, con encintado y protecciones de zonas a no pintar, con p.p. de acarreo de material y medios auxiliares. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.07	M	PLÁSTICA LAV. COLOR - 1ªCAL. -s/MOLDURAS Pintado de molduras en paramentos verticales y horizontales, de hasta 30 cm. de desarrollo, realizado con pintura plástica lisa lavable satinado medio, 1ª calidad (20-35% resina), diluida al 10% de agua, y colorante al 3% máximo, dos manos, incluso plastecido y mano de imprimación tipo diluido 4/1, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la longitud totalmente terminada.
RP-01.08	M ²	PINTURA AL SILICATO Pintura al silicato con dos manos, sobre paramentos exteriores o interiores de cemento, hormigón o enfoscados, previa imprimación, con primer al silicato y encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.09	M ²	PINTURA RESINAS DE PLIOLITE Pintura de resinas de Pliolite resistente al agua con dos manos, sobre paramentos interiores o exteriores de cemento, hormigón o enfoscados, incluso previa mano diluida un 10% con disolvente D-16 o D-40, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.10	M ²	ESMALTE SINTÉTICO S/METAL IGNIFUGO -B-s2,d0 Pintura al esmalte satinado, (comportamiento al fuego B-s2,d0), sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .



Código DGA	Ud	Descripción y características
RP-01.11	M ²	ESMALTE SINTÉTICO S/METAL - Pintura al esmalte brillante o satinado, dos manos, con una mano de imprimación sintética ecológica, sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.12	M ²	PINTURA SOBRE METAL TIPO FERRO Pintura tipo ferro, dos manos y con lijado previo, eliminación del polvo e imprimación galvanizada, sobre superficies metálicas galvanizadas o aleaciones de aluminio, i/raspados de óxidos y limpieza manual, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.13	Ud	PINTURA ESMALTE RADIADOR (Anticalorica) Pintura anticalorica de esmalte sintético, antioxidante, en elemento de radiador de fundición de 3 columnas x 90 cm. altura, i/limpieza y dos manos a pistola. Medida la unidad totalmente terminada.
RP-01.14	M ²	BARNIZ-ESMALTE SINTETICO s/MADERA Barnizado de carpintería de madera interior o exterior, dos manos de barniz ecológico incoloro o con color, incluso p.p. de un lijado previo y una mano de fondo imprimación, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.15	M ²	LIJADO CARPINTERÍA MADERA Eliminación de antiguos revestimientos en carpinterías de madera exteriores, (pinturas, barnices de poliuretano, creosotas, aceites de linaza...etc.), mediante lijado de los mismos con maquinaria apropiada, incluso p.p. de aspirado de residuos, encintado y protecciones de zonas a no tratar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.16	M ²	TRATAM. RENOVACION CARPINT. MADERA Tratamiento protector y curativo de restauración de carpintería de madera, deteriorada y oscurecida por hongos de pudrición parda, mediante veladura de barniz, incluso p.p. de encintado y protecciones de zonas a no tratar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.17	M ²	BARNIZ ENTONADO RESTAUR. s/MADERA Barnizado entonado de restauración de carpintería de madera, deteriorada y oscurecida por hongos de pudrición parda, mediante dos manos de barniz satinado al disolvente, mezclado 0,75 / 4 litros - Pino/Incolor; incluso p.p. de encintado y protecciones de zonas a no tratar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.18	Ud	TRANSPORTE MAQ. ELVADORA -TIJERA ht=14,30m Transporte realizado con camión portavehículos, de llevar o recoger máquina elevadora tipo tijera de altura de trabajo 14,30m. Homologada y asegurada. Medida la unidad por jornada diaria de trabajo.
RP-01.19	Día	ALQUILER MAQ. ELEVADORA -TIJERA ht=14,30m. Alquiler diario de máquina elevadora tipo tijera de altura de trabajo a 14,30m. Homologada y asegurada. Medida la unidad por jornada diaria de trabajo laborable, incluyendo combustible, gastos de seguro y gestión de residuos.
RP-01.20	Ud	TRANSPORTE MAQ. ELEVADORA -BRAZO TELESCOPICO ht=16,40m Transporte realizado con camión portavehículos, de llevar o recoger máquina elevadora tipo brazo telescópico para una de altura de trabajo 16,40m. Homologada y asegurada. Medida la unidad por jornada diaria de trabajo.
RP-01.21	Día	ALQUILER MAQ. ELEVADORA -BRAZO TELESCOPICO ht=16,40m. Alquiler diario de máquina elevadora tipo brazo telescópico, de altura de trabajo a 16,40m. Homologada y asegurada. Medida la unidad por jornada diaria de trabajo laborable, incluyendo combustible, gastos de seguro y gestión de residuos.
RP-01.22	M ²	PINTURA AL CLOROCAUCHO Pintura al clorocaucho tipo ANTIPOLVO CLOROCAUCHO, con dos manos a brocha, i/limpieza de superficies y neutralización, plastecido de grietas y mano de imprimación, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.23	M ²	REV.CORCHO LOSETAS 60x30 cm. Revestimiento de corcho en losetas de 60x30 cm., referencia a definir por los solicitantes, densidad 500 Kg./m ³ , adherido con cola de impacto, incluso previo rascado de pinturas y preparación de superficie, con p.p. de ajustes de cajas eléctricas, mecanismos y luminarias,



Código DGA	Ud	Descripción y características
		con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.24	M ²	REV.MURAL -FIBRA VIDRIO + PINTURA PLAST.
		Revestimiento mural tejido de fibra de vidrio, con clasificación de reacción al fuego B,s1,d0, según norma UNE EN 13501-1:2002, imputrescible, con certificado ecológico para productos textiles, con peso de 120 gr./m ² y resistencia a la tracción de 850 N/5cm en urdimbre y 350 N/5cm en trama. Instalada consistente en: 1º- Imprimación superficial y plastecido de golpes mediante extendido de cola especial, formulada para fibra de vidrio. 2º- Colocación de tejido (modelo N), doblado con las selladora. 3º- Terminado con pintura plástica en dispersión acuosa, conforme a la norma UNE 48243, 1ª calidad (20-35% resina), consiguiendo una "pintura armada". Incluso p.p. de encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.25	M ²	REV.MURAL VINILICO
		Revestimiento mural vinílico, (densidad = 370 g/m ² , espesor = 0.55mm, rollo 1,30x50m), con clasificación de comportamiento al fuego B,s2,d0, según norma UNE EN 13501-1:2002, previa imprimación de fondos. Instalación consistente en: 1º- Tratamiento superficial, eliminando papeles antiguos o pinturas mediante rascado, lavado y lijado, abriendo el poro. Con superficies enyesadas dar una primera imprimación y dejar secar. 2º- Diseñar un plan de tiras y numerarlas. 3º- Marcar una plomada desde la esquina de comienzo con 2cms menos. Servirá de arranque de la instalación. 4º- Colocación del revestimiento vinílico, con adhesivo según fabricante, extendido eliminando bolsas de aire y ajustando y casando el dibujo en las juntas. Dejar un sobrante de 4cm en techo y zócalo. 5º- Terminado con ajuste y recorte del material sobrante. En ángulos externos el vinilo debe pasar un mínimo de 30cm. Incluso p.p. de encintado y protecciones de zonas a tratar. Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.26	Día	ALQUILER ANDAMIO MÓVIL h=8,00 m
		Día de alquiler de andamio móvil de 0,74x1.91 y hasta 8,00 m de altura. Medida la unidad por jornada diaria de trabajo.
RP-01.27	Ud	MONTAJE ANDAMIO MÓVIL h=8,00 m
		Montaje de andamio móvil de 0,74x1.91 y hasta 8,00 m de altura. Medida la unidad de montaje completo del andamio incluyendo las modificaciones posteriores.
RP-01.28	Ud	DESMONTAJE ANDAMIO MÓVIL h=8,00 m
		Desmontaje de andamio móvil de 0,74x1.91 y hasta 8,00 m de altura. Medida la unidad totalmente desmontada.
RP-01.29	Ud	TRASLADO DE MOBILIARIO
		Traslado de mobiliario tipo archivador de volumen (0,40x1,00x2,00m.), moviéndolo a 1,00 m de la pared a pintar, incluso vuelta a colocar en su lugar, una vez terminada la actuación. Medida la unidad totalmente terminada.
RP-01.30	M ²	PINTURA SUELOS POLIURETANO
		Pintura al poliuretano de dos componentes en color a definir por la dirección facultativa, aplicado con rodillo sobre solera de hormigón preparada, con dos manos de imprimación epoxi, con dos manos a brocha, i/limpieza de superficies y neutralización, plastecido de grietas, con encintado y protecciones de zonas a no pintar Medida la superficie totalmente terminada con deducción de huecos mayores de 1,00 m ² .
RP-01.31	M	MARCADO PLAZA DE GARAJE DE POLIURETANO
		Marcado de plaza de garaje con pintura de poliuretano bicomponente, (reacción al fuego M1), con una anchura de línea de 10 cm., i con dos manos a brocha, i/limpieza de superficies y neutralización, plastecido de grietas y mano de imprimación, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la longitud ejecutada.



Departamento de Hacienda
y Administración Pública

Código DGA	Ud	Descripción y características
RP-01.32	M	ROTULACIÓN PLAZA DE GARAJE PLÁSTICO
		Rotulación plaza de garaje con pintura plástica 1ª calidad (20-35% resina), según tamaño existente, con aplanillado, dos manos a brocha, i/limpieza de superficies y neutralización, plastecido de grietas y mano de imprimación, con encintado y protecciones de zonas a no pintar. Medida la unidad ejecutada.

En el caso de los códigos DGA: **RP-01.01, RP-01.05, RP-01.06, RP-01.07, RP-01.14, RP-01.17, RP-01.23 y RP-01.24 se ofertará su ejecución con pinturas y barnices que contengan un bajo contenido en compuestos orgánicos volátiles, libres de metales pesados y no tóxicos. El cumplimiento de esta condición se acreditará mediante alguna de las etiquetas ambientales** (Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, Ángel Azul, Cisne Nórdico, NF Environment, o equivalente, que permita acreditar el cumplimiento de los criterios medioambientales que se exigen para su obtención). A requerimiento del órgano de contratación el adjudicatario presentará certificados de adquisición de la pintura utilizada o documentación equivalente.

Durante la ejecución está prohibido verter en el desagüe restos de pinturas, disolventes u otros productos químicos, o el resultado de la limpieza de útiles empleados.

Los residuos generados se tratarán conforme a lo dispuesto en la normativa de residuos. El cumplimiento de esta condición se acreditará mediante certificado o documentación equivalente cuando lo requiera el órgano de contratación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Margarita Perea Deza

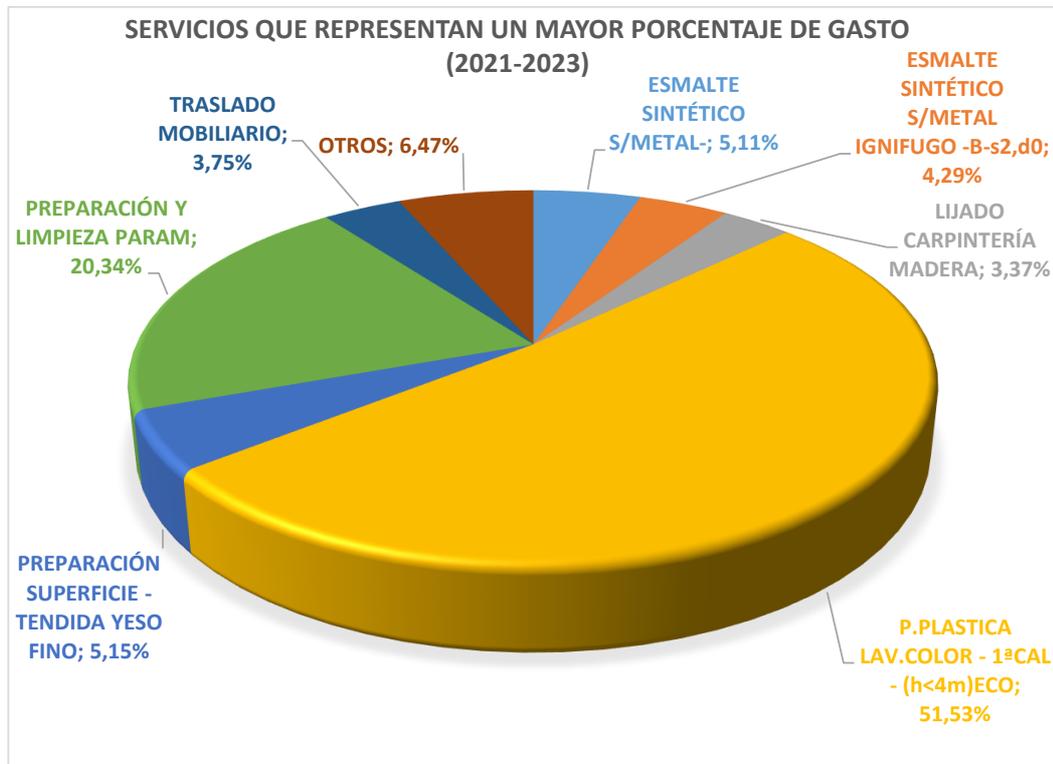
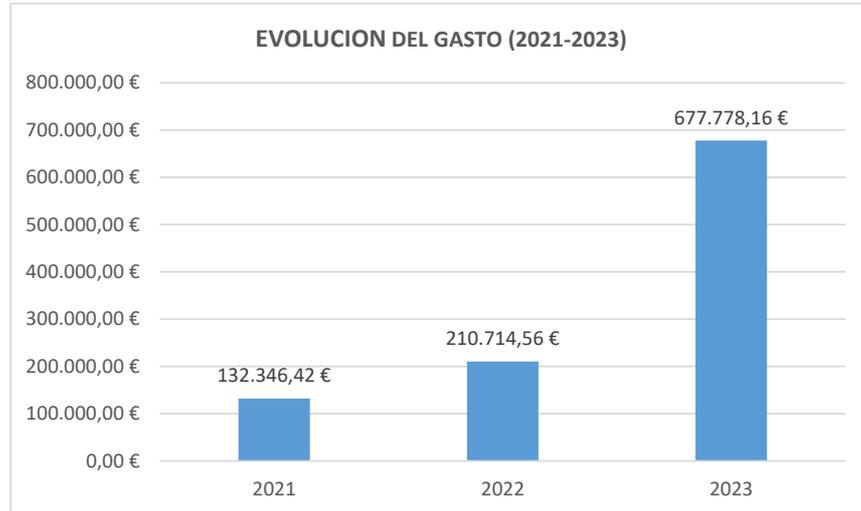
Jefa de Sección de Homologación de Servicios y Obras

Teresa Faure Alejandre

Técnica de homologaciones



ANEXO I. DATOS DEL SERVICIO




ANEXO II. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
PLAZA MAYOR, 5	ABIEGO	CENTRO DE SALUD DE ABIEGO
CL. ORDESA, S/N	AINSA	CENTRO DE SALUD DE AINSA
CL. ORDESA 7	AINSA	PARQUE DE MAQUINARIA
AV. PORTALADA 22	ALAGON	I.E.S. CONDE DE ARANDA
CL. CORONA DE ARAGÓN, 5	ALAGON	CENTRO DE SALUD DE ALAGÓN
CL. BALTASAR GRACIÁN, 5	ALAGON	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. DE BELVER S/N	ALBALATE DE CINCA	CENTRO DE SALUD DE ALBALATE DE CINCA
CL. SANTO CRISTO, S/N	ALBARRACIN	CENTRO DE SALUD DE ALBARRACIN
CAMI. GEA, S/N	ALBARRACIN	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PLAZA MAYOR, 1	ALBARRACIN	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. CATEDRAL, 5	ALBARRACIN	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. ANDRÉS VIVES,	ALCAÑIZ	CENTRO DE SALUD DE ALCAÑIZ
CL. NICOLAS SANCHO, 4	ALCAÑIZ	FISCALÍA PROVINCIAL
CL. DR. REPOLLÉS, 2	ALCAÑIZ	HOSPITAL DE ALCAÑIZ
CIUDAD DEPORTIVA, 10	ALCAÑIZ	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
GLORIETA DE VALENCIA S/N	ALCAÑIZ	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. NICOLAS SANCHO, 4	ALCAÑIZ	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1-2
CL. FERIA 15	ALCAÑIZ	CPI SANTO ANGEL CUSTODIO
PZ. ESPAÑA (EDIFICIO LONJA) S/N	ALCAÑIZ	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA-ALCAÑIZ
CL. BARTOLOMÉ ESTEBAN, 58	ALCAÑIZ	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. DE BARTOLOME ESTEBAN,58	ALCAÑIZ	OFICINA DELEGADA
AVDA. MAESTRAZGO 33	ALCAÑIZ	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. PESCARANAS, S/N	ALCORISA	CENTRO DE SALUD DE ALCORISA
CL. MARQUÉS DE LERMA, 49	ALCORISA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA DE ARCOS, 1	ALCORISA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. ARRABAL DE SAN PASCUAL 47	ALCORISA	I.E.S. DE ALCORISA
AVDA. EUROPA, 61	ALFAJARIN	CENTRO DE SALUD DE ALFAJARIN
CL. MONSEÑOR SANTOS ABRIL S/N	ALFAMBRA	CENTRO DE SALUD DE ALFAMBRA
CL. ESTUDIO, S/N	ALFAMBRA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA MARQUESA DE ESQUILACHE, S/N	ALHAMA DE ARAGON	CENTRO DE SALUD DE ALHAMA DE ARAGON
POLÍGONO QUIÑÓN, PARCELA M-N	ALIAGA	CENTRO DE SALUD DE ALIAGA
CTRA. A-2403	ALIAGA	PARQUE DE MAQUINARIA
CM. PIADOL 2	ALMUDEVAR	I.E.S. DE ALMUDEVAR
AVDA. DEL ROSARIO, 3	ALMUDEVAR	CENTRO DE SALUD DE ALMUDEVAR
PLAZA ESPAÑA, 2	ALMUDEVAR	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. MAYOR, 64	ALMUDEVAR	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. HUESCA S/N	ANDORRA	CENTRO DE SALUD DE ANDORRA
AVDA. DE SAN JORGE, 64	ANDORRA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
PARQUE DE LA SOLIDARIDAD, S/N	ANDORRA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES



Departamento de Hacienda
y Administración Pública

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
PLAZA ESPAÑA 1	ANDORRA	JUZGADO DE PAZ
POLÍGONO LA UMBRIA, PARCELA 20	ANDORRA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. HERMANAS ZAPATA Y C/ ESC 8	ANDORRA	I.E.S. PABLO SERRANO
CL. ALTA S/N	ANDORRA	CP INFANTIL DE ANDORRA
CL. ESCUELA 10	ANDORRA	CENTRO FORMACION DE PROFESORADO (CEP) ANDORRA
CL. LA PAZ,S/N	ARIZA	CENTRO DE SALUD DE ARIZA
PLAZA DEL PILAR, 13	ARIZA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PASEO MANUBLES, 4	ATECA	CENTRO DE SALUD DE ATECA
PLAZA DE ESPAÑA, 5	ATECA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. LAS FUENTES S/N	ATECA	I.E.S. ZAURIN
CL. JOAQUÍN COSTA, 17	AYERBE	CENTRO DE SALUD DE AYERBE
PLAZA ARAGON, 40	AYERBE	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. SAN NICOLÁS, 22	AZUARA	CENTRO DE SALUD DE AZUARA
CL. LAS ERAS, 79	BAGUENA	CENTRO DE SALUD DE BAGUENA
CL. SAINT LAURENCE, S/N	BARBASTRO	C.M.E. VIRGEN DEL PUEYO
AVDA. SAINT GAUDENS, 3	BARBASTRO	CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO
CTRA. NACIONAL 240, S/N	BARBASTRO	HOSPITAL DE BARBASTRO
CL. CONDE, 21	BARBASTRO	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. HUESCA S/N (POLIGONO LA PAZ)	BARBASTRO	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. FERNANDO EL CATÓLICO, 3	BARBASTRO	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1-2
CL. FERNANDO EL CATÓLICO, 3	BARBASTRO	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2
CL. CONDE, 21	BARBASTRO	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. TARRAGONA-SAN SEBASTIÁN	BARBASTRO	PARQUE DE MAQUINARIA
AV. DEL CINCA 58	BARBASTRO	I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA
CM. DE LA BOQUERA 4	BARBASTRO	I.E.S. MARTINEZ VARGAS
CL. PORTAL DE LA VILLA	BELCHITE	CENTRO DE SALUD DE BELCHITE
CL. PORTAL DE LA VILLA, 1	BELCHITE	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. AURIGNAC, 1	BENABARRE	CENTRO DE SALUD DE BENABARRE
CL. SEÑORES DE ENTENZA, S/N	BENABARRE	OFICINA COMARCAL AGRARIA
POLÍGONO INDUSTRIAL RODIELLA.CTRA. C-139, KM 62	BENASQUE	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. MAYOR, S/N	BERBEGAL	CENTRO DE SALUD DE BERBEGAL
CL. MAYOR, 34	BERDUN	CENTRO DE SALUD DE BERDUN
CTRA. A-38, KM 88	BIELSA	PARQUE DE MAQUINARIA
PLAZA CONSTITUCIÓN, S/N	BIESCAS	CENTRO DE SALUD DE BIESCAS
CL. MARIANO DE PANO, 34	BINEFAR	CENTRO DE SALUD DE BINEFAR
EDIFICIO SAN QUILEZ, 10	BINEFAR	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. TEODORO BARDAJI, S/N	BINEFAR	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. LA IGLESIA 6-8	BINEFAR	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. GALILEO, 7	BINEFAR	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CM. LA ALMUNIA 8	BINEFAR	I.E.S. SIERRA DE SAN QUILEZ



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. LUIS FATAS, 24	BOLTAÑA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
CL. SAMPER, 2-4	BOLTAÑA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CAMI. BARBALANCA, S/N	BORJA	CENTRO DE SALUD DE BORJA
CAMI. DEL BUSTE, S/N	BORJA	INSTITUTO ARAGONÉS JUVENTUD
AVDA. DE CANTO CORAL, S/N	BORJA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PARQUE DE SAN FRANCISCO, 1-2-3	BORJA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. NACIONAL 122, KM 63,500	BORJA	PARQUE DE MAQUINARIA
PLAZA DE ESPAÑA, 1	BORJA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. CAPUCHINOS 1	BORJA	I.E.S. JUAN DE LANUZA
PASEO DEL RÍO ARA S/N	BROTO	CENTRO DE SALUD DE BROTO
CL. ALTA, 63	BUJARALUZ	CENTRO DE SALUD DE BUJARALUZ
CTRA.NAC. II, KM 390,8	BUJARALUZ	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. LA Balsa, 12	CALACEITE	CENTRO DE SALUD DE CALACEITE
CL. JUAN CABRE, 7	CALACEITE	MUSEO JOAN CABRÉ
PASEO SAN ROQUE, S/N	CALAMOCHA	CENTRO DE SALUD DE CALAMOCHA
CL. DEL JUSTICIA, 11	CALAMOCHA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
AVDA. DE VALENCIA, 1	CALAMOCHA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
AVDA. DE VALENCIA S/N	CALAMOCHA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
CL. MELCHOR DE LUZÓN, 6	CALAMOCHA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. MELCHOR DE LUZON, 6	CALAMOCHA	OFICINA DELEGADA
CTRA. N-234 SAGUNTO-BURGOS	CALAMOCHA	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. SAN JORGE,12	CALANDA	CENTRO DE SALUD DE CALANDA
CL. VIRGEN DEL PILAR, 5	CALANDA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PS. ALCAÑIZ 29	CALANDA	I.E.S. VALLE DEL GUADALOPE
AVDA. DE SAN JUAN EL REAL, 4	CALATAYUD	FISCALÍA PROVINCIAL
CTRA.DE SAGUNTO-BURGOS, KM. 254	CALATAYUD	HOSPITAL ERNEST LLUC
CL. GLEN ELLYN, 7	CALATAYUD	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CTRA. DE SAGUNTO-BURGOS,/N	CALATAYUD	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
RUA DE DATO, 64	CALATAYUD	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
AVDA. DE SAN JUAN EL REAL, 4	CALATAYUD	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1-2
PLAZA ESPAÑA, 1	CALATAYUD	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA DE ESPAÑA, 1	CALATAYUD	OFICINA DELEGADA
CTRA. NACIONAL 234, KM 256,700	CALATAYUD	PARQUE DE MAQUINARIA
PZ. FERNANDO GUANARTEME 5	CALATAYUD	CASA DE JUVENTUD EN CALATAYUD
CL. SAN NICOLAS DE FRANCIA 10	CALATAYUD	I.E.S. LEONARDO DE CHAVACIER Y E.O.I.
CL. RÍO PEREJILES, 2	CALATAYUD	I.E.S. EMILIO JIMENO
PZ. DEL FUERTE S/N	CALATAYUD	CPR MANUEL GIMENEZ ABAD - CALATAYUD (ANTES C.E.P.)
CL. PADRE CLARET, S/N	CALATAYUD	C.M.E. SALVADOR MINGUILLON
CL. CORTES DE ARAGÓN, 29	CALATAYUD	CENTRO DE SALUD DE CALATAYUD RURAL Y URBANO
CAMI. DE LAS HERAS S/N	CANTAVIEJA	CENTRO DE SALUD DE CANTAVIEJA



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. GARCÍA VALIÑO, 7	CANTAVIEJA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PARCELA LA VARIANTE S/N	CANTAVIEJA	PARQUE DE MAQUINARIA
AVDA. GOYA S/N	CARIÑENA	CENTRO DE SALUD DE CARIÑENA
AVDA. DEL EJERCITO, 34	CARIÑENA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. DE GOYA, S/N	CARIÑENA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
AV. EJERCITO ESPAÑOL 1	CARIÑENA	I.E.S. JOAQUIN COSTA
CL. ERMITA S/N	CASABLANCA	CENTRO DE SALUD DE CASABLANCA
CL. BALEARES, 2	CASSETAS	CENTRO DE SALUD DE CASSETAS
AVDA. L. JORDANA DE POZAS, S/N	CASPE	CENTRO DE SALUD DE CASPE
CL. SAN AGUSTIN, 1	CASPE	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
GLORIETA ALFONSO XIII, 17-18	CASPE	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. COMARCAL 221, KM 28,350	CASPE	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. MARÍA MOLINER 2	CASPE	I.E.S. JOSE MARIA ALBAREDA
CL. GRUMA 35	CASPE	EDIFICIOS EDUCATIVOS (E.O.E.P. - C.E.P.) CASPE
AVDA. DE CHIPRANA 35	CASPE	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
PLAZA DEL COMPROMISO, 8	CASPE	REGISTRO CIVIL
PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, 2	CASTEJON DE SOS	CENTRO DE SALUD DE CASTEJON DE SOS
CR. NACIONAL 260	CASTEJON DE SOS	SECCION ESO IES BALTASAR GRACIAN DE GRAUS
AVDA. EL REAL, 39	CASTEJÓN DE SOS	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. ALCALA, 1	CEDRILLAS	CENTRO DE SALUD DE CEDRILLAS
CL. MATADERO, S/N	CELLA	CENTRO DE SALUD DE CELLA
CL. LOS SILAOS, 2	CELLA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA MAYOR, 1	CELLA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. SANCHEZ MOTOS 67	CELLA	I.E.S. DE CELLA
CL. MONASTERIO DE SIRESA, 7	CUARTE DE HUERVA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. LOARRE SN	CUARTE DE HUERVA	I.E.S. MARTINA BESCOS - CUARTE DE HUERVA
CL. LUCHENTE S/N	DAROCA	CENTRO DE SALUD DE DAROCA
PLAZA COLEGIAL S/N	DAROCA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
PLAZA ESPAÑA, 6	DAROCA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
ESCUELAS PIAS, 2	DAROCA	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. BARRANCO DE LUZBEL S/N	DAROCA	I.E.S. COMUNIDAD DE DAROCA
PASEO INDEPENDENCIA, 25	EJEA DE LOS CABALLEROS	CENTRO DE SALUD DE EJEA DE LOS CABALLEROS
MEDIAVILLA, 27	EJEA DE LOS CABALLEROS	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. LIBERTAD, 2	EJEA DE LOS CABALLEROS	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. INDEPENDENCIA, 23	EJEA DE LOS CABALLEROS	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
CL. INDEPENDENCIA, 23	EJEA DE LOS CABALLEROS	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2
PASEO CONSTITUCIÓN, 116	EJEA DE LOS CABALLEROS	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. MEDIAVILLA, 27	EJEA DE LOS CABALLEROS	OFICINA DELEGADA
CTRA. COMARCAL 127, KM 38	EJEA DE LOS CABALLEROS	PARQUE DE MAQUINARIA
PS. DE LA CONSTITUCION 64	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. CINCO VILLAS



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. MARIANO ALASTUEY 26	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. REYES CATOLICOS - CAT 2
PLAZA CONSTITUCIÓN, 27	EPILA	CENTRO DE SALUD DE EPILA
CL. CORTES DE ARAGON, 37-39	EPILA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AV. DE LA ESTACION 1	EPILA	I.E.S. RODANAS
CL. FRANCISCO CODERA, 2	FONZ	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CTRA. C-136, KM 21	FORMIGAL	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. MANUEL ALABART,23 S/N	FRAGA	CENTRO DE SALUD DE FRAGA
CL. SAN QUINTIN, 1-3	FRAGA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
AVDA. DE LOS DEPORTES, S/N	FRAGA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. ALCABÓN, S/N	FRAGA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
CL. ALCABÓN, S/N	FRAGA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2
CL. SAN QUINTÍN, 1-3	FRAGA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. DE ARAGÓN 204	FRAGA	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. RIO CINCA 2	FRAGA	I.E.S. BAJO CINCA
PS. DE LA CONSTITUCION 3	FRAGA	I.E.S. RAMON J. SENDER
CL. SAN ROQUE, 1	FUENTES CLARAS	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
AVDA. DEL JUSTICIA DE ARAGÓN, 69	FUENTES DE EBRO	CENTRO DE SALUD DE FUENTES DE EBRO
CL. AGUSTINA DE ARAGON S/N	FUENTES DE EBRO	I.E.S. BENJAMIN JARNES
AVDA. DE LOS PIRINEOS S/N	GALLUR	CENTRO DE SALUD DE GALLUR
PLAZA DEL JUSTICIA, 6	GALLUR	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PLAZA DE ESPAÑA, 1	GALLUR	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
AVDA. FLUMEN, S/N	GRAÑEN	CENTRO DE SALUD DE GRAÑEN
CL. LAS CIENCIAS, 3	GRAÑÉN	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. VALLE DE ARÁN, 2	GRAUS	CENTRO DE SALUD DE GRAUS
PLAZA COMPAÑÍA, 1	GRAUS	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. A-139, KM 1,800	GRAUS	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. COSCOLLA SN	GRAUS	I.E.S. BALTASAR GRACIAN
CTRA. OZA, S/N	HECHO	CENTRO DE SALUD DE HECHO
AVDA. ZARAGOZA Nº 50	HERRERA DE LOS NAVARROS	CENTRO DE SALUD DE HERRERA DE LOS NAVARROS
CTRA. SAMPER, S/N	HIJAR	CENTRO DE SALUD DE HIJAR
CL. CALVARIO S/N	HIJAR	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA DE ESPAÑA, 13	HIJAR	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. BAJA DE SAN ANTONIO S/N	HIJAR	I.E.S. PEDRO LAIN ENTRALGO
AVDA. DE LOS PIRINEOS, 2	HUESCA	BIBLIOTECA
PZ. UNIVERSIDAD 1	HUESCA	MUSEO DE HUESCA
CL. FELIPE COSCOLLA, 9	HUESCA	C.M.E. LA INMACULADA
CL. LUCAS MALLADA, 22	HUESCA	CENTRO DE SALUD DE HUESCA RURAL
AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 57	HUESCA	CENTRO DE SALUD DE PERPETUO SOCORRO
CL. FELIPE COSCOLLA, 9	HUESCA	CENTRO DE SALUD DE PIRINEOS
CL. SAN JORGE, 38	HUESCA	CENTRO DE SALUD DE SANTO GRIAL



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. SANTO ANGEL DE LA GUARDA, 2-4	HUESCA	COMISARIA ADSCRITA A LA COM. AUT. DE ARAGON
CL. GENERAL LASHERAS, 6	HUESCA	SERVICIO PROVINCIAL
PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 1	HUESCA	D.G.PATRIMONIO CULTURAL
PLAZA DE LOPEZ ALLUE, S/N	HUESCA	D.G.PATRIMONIO CULTURAL
CL. RICARDO DEL ARCO, 8	HUESCA	D.G.TRIBUTOS
PLAZA DE CERVANTES, 1	HUESCA	SERVICIO PROVINCIAL
CL. MOYA, 4	HUESCA	DECANATO DE HUESCA
PLAZA DE CERVANTES, 1	HUESCA	DELEGACION TERRITORIAL HUESCA
CL. MOYA, 4	HUESCA	FISCALÍA PROVINCIAL DE HUESCA
CL. LUCAS MALLADA, 22	HUESCA	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
AVDA. MARTINEZ DE VELASCO, 36	HUESCA	HOSPITAL SAN JORGE
CTRA. ARGUIS KM 2,5	HUESCA	HOSPITAL SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS
CL. COSO ALTO, 16-18	HUESCA	IML SUBDIRECCION HUESCA
CL. COSO ALTO 61	HUESCA	ESCUELA SUPERIOR DE RESTAURACION
AV. STO CRISTO D LOS MILAGROS 21	HUESCA	ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS
CL. 5 WALQA 31	HUESCA	EDIFICIO FOMENTO INNOVACION EMPRESARIAL E I+D+i
CL. SAN JUAN BOSCO, 1	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. LEON ABADIAS, 3	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
DIVISION CINCUENTA Y DOS S/N	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. JOAQUIN COSTA, 26	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. PIO XII, S/N	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CTRA. DE GRAÑEN, S/N	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PASEO DE LUCAS MALLADA, 22	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 3-4	HUESCA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. RICARDO DEL ARCO, 8	HUESCA	INTERVENCION GENERAL
CL. IRENE IZARBEZ 2	HUESCA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1-2-3-4-5
CL. MOYA, 4	HUESCA	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CL. SANTO GRIAL 2	HUESCA	JUZGADO DE LO PENAL Y DE LO SOCIAL DE HUESCA
PLAZA CERVANTES, 1	HUESCA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. MARTINEZ DE VELASCO, 73	HUESCA	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. SAN JORGE, 65	HUESCA	SERV.PROV.DE SANIDAD
PLAZA DE CERVANTES, 1	HUESCA	SER. PROV SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
AVDA. DEL PARQUE, 2	HUESCA	SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA DE HUESCA
CL. SANTO GRIAL 2	HUESCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JUZGADOS Y TRTBUNALES
LG. AFUERAS HUESCA 171	HUESCA	INST. FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA MONTEARA
LG. AFUERAS 176	HUESCA	CENTRO PUBLICO INTEGRADO DE FP MONTEARAGON
CL. ZACARIAS MARTINEZ 1,	HUESCA	GUARDERIA Y JARDIN INFANTIL-HUESCA
CL. MADRID 2	HUESCA	I.E.S. SAN LORENZO
CL. TORRE MENDOZA 1	HUESCA	I.E.S. LUCAS MALLADA
CL. RAMON J. SENDER 4	HUESCA	I.E.S. SIERRA DE GUARA



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CR. CUARTE S/N	HUESCA	I.E.S. PIRAMIDE (CEI-U LABORAL)
AV. DE LA PAZ 9	HUESCA	I.E.S. RAMON Y CAJAL
CL. BARÓN DE LA TORRE, 2	ILLUECA	CENTRO DE SALUD DE ILLUECA
CL. DIPUTACION, 2	ILLUECA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. ZARAGOZA, 8	ILLUECA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. GENERAL FRANCO, 1	ILLUECA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. SAN ILDEFONSO S/N	ILLUECA	I.E.S. SIERRA DE LA VIRGEN
PASEO CONSTITUCIÓN 6-8	JACA	CENTRO DE SALUD DE JACA
AVDA. DEL RAPITÁN, S/N	JACA	HOSPITAL DE JACA
CL. CARMEN, 21	JACA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
AVDA. DE LEVANTE, 4 Y 6	JACA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PLAZA FERIAL, S/N	JACA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1-2
AVDA. TIERRA DE BIESCAS S/N	JACA	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. ENLACE SIDERURGICO 6	JACA	I.E.S. PIRINEOS -GIMNASIO
AV. REGIMIENTO GALICIA 6	JACA	I.E.S. DOMINGO MIRAL
AV. FERROCARRIL 16-	JACA	I.E.S. PIRINEOS
CL. LEVANTE, 10	JACA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. LAVIAGA CASTILLO, 18	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	CENTRO DE SALUD DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
AVDA. DE LAVIAGA CASTILLO,8	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	INSTITUTO ARAGONÉS JUVENTUD
PLAZA DE LA PAZ, S/N	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1-2
AVDA. CORAZÓN DE JESUS,11	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. CARRERA DE LA HILERA S/N	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	I.E.S. CABAÑAS
AVDA. PINETA, 2	LAFORTUNADA	CENTRO DE SALUD DE LAFORTUNADA
PLAZA DE ESPAÑA, 1	LUNA	CENTRO DE SALUD DE LUNA
CL. ZARAGOZA 50	MAELLA	CENTRO E.S.O.-MAELLA
AV. LIBERTAD SN	MALLEN	I.E.S. VALLE DEL HUECHA
CTRA. NACIONAL N-330, 25	MARIA DE HUERVA	CENTRO DE SALUD DE MARIA DE HUERVA
CL. LA PORTERA, 10	MAS DE LAS MATAS	CENTRO DE SALUD DE MAS DE LAS MATAS
CL. LA IGLESIA, 10	MAS DE LAS MATAS	OFICINA COMARCAL AGRARIA
ÁREA IND. PARCELA 6. CTRA. ALCORISA-MAS DE LAS MATAS	MAS DE LAS MATAS	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. Q, 46	MEQUINENZA	CENTRO DE SALUD DE MEQUINENZA
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 5	MEQUINENZA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. PIRINEOS, 2	MONREAL DEL CAMPO	CENTRO DE SALUD DE MONREAL DEL CAMPO
PLAZA MAYOR, 1	MONREAL DEL CAMPO	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CM. HUERTA DE SAN JUAN S/N	MONREAL DEL CAMPO	I.E.S. SALVADOR VICTORIA
PLAZA CORTES DE ARAGÓN, S/N	MONTALBAN	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. CARLOS CASTEL, 1	MONTALBAN	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
AVDA. GOYA, 2	MONZON	C.M.E. SANTA BARBARA
PLAZA DE JUAN CARLOS I, 7	MONZON	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
PLAZA DE SAN JUAN, 30	MONZON	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. CINCA 1 (A)	MONZON	I.E.S. JOSE MOR DE FUENTES
AV. DEL PUEYO 56	MONZON	C.P. NTRA. SRA. DE LA ALEGRIA
SAN ANTONIO. 9	MONZON	OFICINA DE EMPLEO DE MONZON-CASA PANO
LA Balsa (CMNO. CABAÑERA. S/N	MONZON	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL
CL. SAN JOSE DE CALASANZ 2	MONZON	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA DE MONZON
PZ. SANTO DOMINGO 5-7	MONZON	CENTRO EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS-MONZON
PZ. SANTA MARIA 9	MONZON	EDIFICIOS EDUCATIVOS (C.E.P. - E.O.E.P.)-MONZON
AV. DE FONZ 1	MONZON	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS IGNACIO LUZAN
CL. SAN JOSE DE CALASANZ, 1	MONZON	CENTRO DE SALUD DE MONZON
CL. BARÓN EROLES, 26	MONZON	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1-2
CL. RIO VERO, 2	MONZON	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. PEDRO ESTEBAN BORDAS, 4	MORA DE RUBIELOS	CENTRO DE SALUD DE MORA DE RUBIELOS
CL. AGUSTÍN PLANA SANCHO, 10	MORA DE RUBIELOS	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. RUBIELOS DE MORA (CL. COM 2	MORA DE RUBIELOS	I.E.S. GUDAR JAVALAMBRE
CL. BARRANCO DE LAS ERAS S/N	MORATA DE JALON	CENTRO DE SALUD DE MORATA DE JALON
CL MAYOR BAJA, 1	MORATA DE JALON	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
AVDA DIPUTACIÓN, 2	MOSQUERUELA	CENTRO DE SALUD DE MOSQUERUELA
PLAZA DE ARAGÓN S/N	MUNIESA	CENTRO DE SALUD DE MUNIESA
CL. MAYOR, 19	MUNIESA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. VAL DE OLIETE, 68	MUNIESA	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. BARRIO CENTRO, 43	OJOS NEGROS	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CAMI. DE LA ERMITA, S/N	ORIHUELA DEL TREMEDA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PLAZA DE ESPAÑA, 1	PEDROLA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
AV. VIRGEN DEL PILAR S/N	PEDROLA	I.E.S. SIGLO XXI - PEDROLA
AV. CORTES DE ARAGON 1	PINSEQUE	CPI MIGUEL ARTIGAS - PINSEQUE
AV. PASTRIZ 2	PUEBLA DE ALFINDEN	I.E.S. DE LA PUEBLA DE ALFINDEN
PLAZA DE ESPAÑA, 47	PINA DE EBRO	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. CONSTITUCIÓN, 20	QUINTO DE EBRO	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. CASTELLÓN, 1	RUBIELOS DE MORA	PARQUE DE MAQUINARIA
PLAZA DE ESPAÑA, S/N	SABIÑAN	CENTRO DE SALUD DE SABIÑAN
AVDA. HUESCA, 20	SABIÑANIGO	CENTRO DE SALUD DE SABIÑANIGO
CL. VAL ESTRECHA, S/N	SABIÑANIGO	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. SERRABLO, S/N	SABIÑANIGO	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. COLI ESCALONA 44	SABIÑANIGO	JUZGADO DE PAZ
CL. SECORUM, 35	SABIÑANIGO	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PS. LA CORONA 6A	SABIÑANIGO	I.E.S. SAN ALBERTO MAGNO
CL. DERECHOS HUMANOS 5	SABIÑANIGO	I.E.S. BIELLO ARAGON
PASEO URRUTI CASTEJÓN, S/N	SADABA	CENTRO DE SALUD DE SADABA
CL. URRUTI CASTEJÓN, 27	SÁDABA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CL. SAN PASCUAL, S/N	SANTA EULALIA	CENTRO DE SALUD DE SANTA EULALIA



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. LANAJA, S/N	SARIÑENA	CENTRO DE SALUD DE SARIÑENA
CL. PIO XII, 15	SARIÑENA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA DE ESPAÑA, 1	SARIÑENA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CM. DE LAS TORRES 8	SARIÑENA	I.E.S. MONEGROS - GASPAS LAX
AVDA. GOYA , 12	SARRION	CENTRO DE SALUD DE SARRIÓN
CL. MAYOR, 75	SASTAGO	CENTRO DE SALUD DE SASTAGO
CL. PONS SOROLLA	SOS DEL REY CATOLICO	CENTRO DE SALUD DE SOS DEL REY CATOLICO
CL. SOR SATURNINA TOBAR, 9	SOS DEL REY CATOLICO	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. FLORENCES GILI, S/N	TAMARITE DE LITERA	CENTRO DE SALUD DE TAMARITE DE LITERA
PASEO DEL HORTAZ, 21	TAMARITE DE LITERA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA DE ESPAÑA, 4 - 1º	TAMARITE DE LITERA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
PG. LA COLOMINA SN	TAMARITE DE LITERA	C.P. DE TAMARITE
PLAZA JOAQUINA ZAMORA, 2	TARAZONA	CENTRO DE SALUD DE TARAZONA
CL. REINO DE ARAGON, 3	TARAZONA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
AVDA. DE NAVARRA, 15	TARAZONA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
AVDA. DE LA PAZ S/N	TARAZONA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
PLAZA JOAQUINA ZAMORA, S/N	TARAZONA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA DE ESPAÑA, S/N	TARAZONA	OFICINA DELEGADA
AV. LA PAZ 8	TARAZONA	I.E.S. TUBALCAIN
CL. GENERAL ORTEGA S/N	TAUSTE	CENTRO DE SALUD DE TAUSTE
PLAZA DE ESPAÑA, 1	TAUSTE	OFICINA COMARCAL AGRARIA
PLAZA DE ESPAÑA,	TAUSTE	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
AV. DEL PILAR S/N	TAUSTE	I.E.S. RIO ARBA
CL. MAESTRO FABREGAT, 2	TERUEL	COMISARIA ADSCRITA A LA COM. AUT. DE ARAGON
PLAZA DE PEREZ PRADO, 3	TERUEL	SERVICIO PROVINCIAL
RONDA DE DAMASO TORAN, 54	TERUEL	SERVICIO PROVINCIAL
CL. SAN FRANCISCO, 1	TERUEL	DELEGACIÓN TERRITORIAL TERUEL
AVDA. RUIZ JARABO	TERUEL	HOSPITAL OBISPO POLANCO
AVDA. ZARAGOZA, 16	TERUEL	HOSPITAL SAN JOSÉ
PLAZA DE SAN JUAN, 6	TERUEL	IML SUBDIRECCION TERUEL
CL. NICANOR VILLALTA, 22	TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. YAGÜE DE SALAS, 16	TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS JUVENTUD
AVDA. DE SANZ GADEA, 11	TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
AVDA. DE SANZ GADEA, 2	TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CAMI. DE LA MUELA, S/N	TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CTRA. DE CASTRALVO, 11	TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. SAN VICENTE DE PAÚL, 1	TERUEL	INTERVENCION GENERAL
PLAZA SAN FRANCISCO, 27	TERUEL	OFICINA COMARCAL AGRARIA
CTRA. ALCAÑIZ, 46	TERUEL	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. SAN VICENTE DE PAÚL, 1	TERUEL	SERV.PROV.DE EDUCACION TERUEL



Departamento de Hacienda
y Administración Pública

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
RONDA DE LA LIBERACION, 1	TERUEL	SERV.PROV.DE SANIDAD TERUEL
PLAZA DE SAN JUAN, 6	TERUEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
CL. CIUDAD ESCOLAR S/N	TERUEL	I.E.S. FRANCÉS DE ARANDA
CL. MARCOS PEÑA ROYO 1	TERUEL	I.E.S. SANTA EMERENCIANA -RESIDENCIA
CL. SAN JUAN BOSCO 2	TERUEL	I.E.S. SANTA EMERENCIANA
CM. VIEJO DE LA ESTACION 10	TERUEL	I.E.S. VEGA DEL TURIA - TERUEL
CL. PABLO MUNGUÍO 48	TERUEL	I. E. S. Nuevo SEGUNDO DE CHOMON - TERUEL
CL. MIGUEL VALLÉS, S/N	TERUEL	C.M.E. DE TERUEL
CL. JERÓNIMO SORIANO. 9	TERUEL	CENTRO DE SALUD DE TERUEL RURAL
CL. JOAQUIN ARNAU, 22	TERUEL	CENTRO DE SALUD DE TERUEL URBANO
CL. MARTIRES, 49	TORRECILLA DE ALCAÑIZ	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
AVDA. NAVARRA, 12	UTEBO	CENTRO DE SALUD DE UTEBO
AVDA. DE ZARAGOZA, 30	UTEBO	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. BERBEGAL 22	UTEBO	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (E.O.I.)
CL. LAS FUENTES 24	UTEBO	I.E.S. PEDRO CERRADA
CL. PUERTO RICO 9	UTEBO	IES TORRE DE LOS ESPEJOS - UTEBO
CL. RAMÓN Y CAJAL S/N	UTRILLAS	CENTRO DE SALUD DE UTRILLAS
AVDA. DE VALENCIA, 12	UTRILLAS	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
AVDA. DE SEÑORES DE BASELGA 5	UTRILLAS	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. MIGUEL SERVET 3	UTRILLAS	I.E.S. FERNANDO LAZARO CARRETER
CL. ELVIRA HIDALGO, S/N	VALDEROBRES	CENTRO DE SALUD DE VALDEROBRES
CL. SANTIAGO HERNÁNDEZ, 4	VALDEROBRES	OFICINA COMARCAL AGRARIA
ÁREA IND. TORRE SANCHO	VALDEROBRES	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. GENERAL GUTIERREZ MELLADO S/N	VALDEROBRES	I.E.S. FRANCISCO GRANDE COVIAN
CL. MADRE MARTINA, 5	VILLAMAYOR	CENTRO DE SALUD DE VILLAMAYOR
CL. SECTOR UNO	VILLANUEVA DE GALLEGO	I.E.S. DE VILLANUEVA DE GALLEGO
CL. LA GASCA, S/N	VILLARROYA DE LA SIERRA	CENTRO DE SALUD DE VILLARROYA DE LA SIERRA
CL. JUAN ALEGRE, 3	VILLEL	CENTRO DE SALUD DE VILLEL
PLAZA CONSTITUCIÓN, 1 - 2º	ZAIDIN	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CL. DORMER, 6-8	ZARAGOZA	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
CL. GALOPONTE, 1-3	ZARAGOZA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA. OFIC.REG.Y REP.
CL. DOCTOR CERRADA, 22	ZARAGOZA	BIBLIÓTECA DE ARAGÓN
AVDA. ALCALDE CABALLERO, 196	ZARAGOZA	C.M.E. GRANDE COVIÁN
CTRA. DE MADRID, 46	ZARAGOZA	C.M.E. INOCENCIO JIMENEZ
PASEO MARÍA AGUSTÍN, 12-14	ZARAGOZA	C.M.E. RAMON Y CAJAL
CL. LUIS AULA S/N	ZARAGOZA	C.M.E. SAN JOSE
CL. DUQUESA VILLAHERMOSA, 66-68	ZARAGOZA	C.R. PSICOSOCIAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CL. SANTA OROSIA, 46	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE DELICIAS NORTE
CL. MANUEL DRONDA, 1	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE DELICIAS SUR
CL. DOMINGO MIRAL, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE FERNANDO EL CATOLICO



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. BATALLA DE ALMANSA, S/Nº	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE LA ALMOZARA
AVDA. DE LA JOTA, 42	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE LA JOTA
CL. DOCTOR IRANZO, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE LAS FUENTES NORTE
RONDA IBON DE PLAN, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE MIRALBUENO - GARRAPINILLOS
CL. SAN ALBERTO MAGNO, 15	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE OLIVER
CL. EUGENIO LUCAS, 31-33	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE PARQUE GOYA
CL. ROMA A-6	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE PARQUE ROMA
AVDA. SAN JUAN DE LA PEÑA, 113	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE PICARRAL
PLAZA REBOLERÍA, 16	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE REBOLERIA
CL. CONDES DE ARAGÓN, 30	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE ROMAREDA
CL. SEVILLA, 19-21	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE RUISEÑORES
CL. SANTUARIO DE CABAÑAS, 16	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE SAN JOSE CENTRO
PASEO DE COLON, 4	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE SAN JOSE NORTE
CL. PASEO DE COLON, 6	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE SAN JOSE SUR
CL. AGUADORES, 7	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE SAN PABLO
AVDA. DE ALAMEDA, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE SANTA ISABEL
CL. PETUNIA S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE TORRE RAMONA
CL. SOLEIMÁN Nº 11	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE TORRERO- LA PAZ
CL. ANDRÉS VICENTE, 42	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE UNIVERSITAS
CL. ORION, 1	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE VALDEFIERRO
CL. PASEO DE COLON, 6	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE VENECIA
CL. SAN MARCIAL 44	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE VENECIA
CL. PANTANO DE BIBAL, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE ZALFONADA
CL. JOSE LUIS BORAU, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE ACTUR NORTE
CL. EMILIA PARDO BAZÁN, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE ACTUR OESTE
CL. GÓMEZ DE AVELLANEDA, 3	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE ACTUR SUR
ANDADOR ARAGÜES DEL PUERTO, 26	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE ARRABAL
AVDA. LA JOTA, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE AVDA CATALUÑA
CL. RAMIRO I, S/N	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE BOMBARDA
CL. EUGENIO LUCAS, 31-33	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE PARQUE GOYA
PASEO SAGASTA, 52	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE SAGASTA - MIRAFLORES
PASEO SAGASTA, 52	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE SAGASTA - RUISEÑORES
CL. LA VENTANA INDISCRETA	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD DE VALDESPARTERA- MONTECANAL
CL. HERMANOS IBARRA, 1-3	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD HERMANOS IBARRA
PASEO MARÍA AGUSTÍN, 12-14	ZARAGOZA	CENTRO DE SALUD PUERTA DEL CARMEN
CL. CESAREO ALIERTA,53	ZARAGOZA	COMISARIA ADSCRITA A LA COM. AUT. DE ARAGON
AVDA. MONTAÑANA, 1005	ZARAGOZA	D.G. ALIMENTACION Y FOMENTO AGROALIMENT.
PLAZA DE SAN PEDRO NOLASCO, 7	ZARAGOZA	SERVICIOS CENTRALES DE AGRICULTURA
VÍA UNIVERSITAS, 36	ZARAGOZA	SERVICIOS CENTRALES DE SANIDAD
PASEO DE MARIA AGUSTIN, 36	ZARAGOZA	SERVICIOS CENTRALES DGA



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CTRA. DE COGULLADA, 65	ZARAGOZA	D.G.ALIMENTACION Y FOMENTO AGROALIMENT.
CAMI. DE LA ALMOZARA, S/N	ZARAGOZA	D.G. DEPORTE
PLAZA DE LOS SITIOS, 7	ZARAGOZA	D.G. ECONOMÍA
AVDA. PABLO RUIZ PICASSO 65-D	ZARAGOZA	SERVICIOS CENTRALES DGA
PLAZA DE LOS SITIOS, 7	ZARAGOZA	SERVICIOS CENTRALES DGA
CL COSTA, 16	ZARAGOZA	D.G. TRIBUTOS
CL. RUIZ PICASSO 63,2º A	ZARAGOZA	D.G. URBANISMO
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN	ZARAGOZA	DECANATO DE ZARAGOZA
CL. COSO, 1	ZARAGOZA	FISCALÍA PROVINCIAL DE ZARAGOZA
CL. UNCASTILLO, 4	ZARAGOZA	GERENCIA 061
AVDA. DE SAN JUAN BOSCO, 15	ZARAGOZA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO-BLESA
CL. RAMÓN Y CAJAL, 60	ZARAGOZA	HOSPITAL PROVINCIAL Nº SRA DE GRACIA
AVDA. SAN GREGORIO, 30	ZARAGOZA	HOSPITAL ROYO VILLANOVA
PASEO ISABEL LA CATÓLICA, 1-3	ZARAGOZA	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET
CL. NUEVO PARQUE, S/N	ZARAGOZA	IML ZARAGOZA
AVDA. DE ALCALDE SAINZ DE VARANDA, 15	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
AVDA. DE COMPROMISO DE CASP, 4-10	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
AVDA. DE RANILLAS, 101	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. COSTA, 18	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. DOCTOR CERRADA, 3	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. ROYO VILLANOVA, 1	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS EMPLEO
CL. FRANCO Y LOPEZ, 4	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS JUVENTUD
PASEO DE MARIA AGUSTÍN 16	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS MUJER
AVDA. DE LA ACADEMIA GENERA MILITAR, 53	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
AVDA. DE MOVERA, 600	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. ANDRES VICENTE S/N	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. BOTERON, 2	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. POETA LUIS CERNUDA, S/N	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. SAN BLAS, 20-24	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. SIERRA DE GUARA, 1	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. VIOLANTE DE HUNGRIA,	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CTRA. DE LOGROÑO, 12 (CASTAS)	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
PASEO DE ROSALES, 28 DUPLICAD	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. BERNARDINO RAMAZZINI, 5	ZARAGOZA	ISLA
PLAZA EXPO, 6 EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, F-G	ZARAGOZA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 10-11-12 DE ZARAGOZA
PLAZA EXPO, 6 EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, G	ZARAGOZA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 13-14-15-16-17-18-19-20-21 DE ZARAGOZA
PLAZA EXPO, 6 EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, F	ZARAGOZA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº1-2- 3-4-5-6-7-8-9 DE ZARAGOZA
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN, D	ZARAGOZA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10-11-12



DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN, E	ZARAGOZA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1- 2-3-4-5-6
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN, D	ZARAGOZA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7-8-9
PLAZA EXPO, 6, EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, F-G	ZARAGOZA	JUZGADO DE LO CONT. ADMINISTRATIVO Nº 1-2-3-4-5
PLAZA EXPO, 6, EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, F	ZARAGOZA	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1-2
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN, C	ZARAGOZA	JUZGADO DE LO PENAL DE ZARAGOZA Nº 1-2-3-4-5-6-4-8-9
PLAZA EXPO, 6, EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, G	ZARAGOZA	JUZGADO DE LO SOCIAL DE ZARAGOZA Nº 1-2-3-4-5-6-7
FUEROS DE ARAGÓN, D	ZARAGOZA	JUZGADO DE MENORES Nº 1-2
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN, C	ZARAGOZA	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº1-2
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN, E	ZARAGOZA	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1-2
AVDA. DE CATALUÑA, 301	ZARAGOZA	LABORATORIO CARRETERAS
POLIGONO DE MALPICA B, PARCEL 73-B	ZARAGOZA	LABORATORIO EDIFICACIÓN
PLAZA DE LOS SITIOS, 6	ZARAGOZA	MUSEO PROVINCIAL
PLAZA DE SAN PEDRO NOLASCO, 7	ZARAGOZA	OFICINA COMARCAL AGRARIA
AVDA. DE CATALUÑA, 301	ZARAGOZA	PARQUE DE MAQUINARIA
CL. ALFONSO I, 17	ZARAGOZA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO DE ZARAGOZA
CL. GALOPONTE, 1-3	ZARAGOZA	SECRETARÍA AUDIENCIA PROV. DE ZARAGOZA
PASEO DE MARIA AGUSTIN, 36	ZARAGOZA	SERVICIOS CENTRALES
PASEO DE MARIA AGUSTIN, 36	ZARAGOZA	SERVICIOS CENTRALES
CL. COSTA, 18 - 1 PLANTA	ZARAGOZA	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
PASEO DE MARIA AGUSTIN, 36	ZARAGOZA	SECRETARIA GRAL DE PRESIDENCIA
PASEO DE MARIA AGUSTIN, 36	ZARAGOZA	SERV.PROV. DE ZARAGOZA
VÍA UNIVERSITAS, 34	ZARAGOZA	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
PLAZA EXPO, 6	ZARAGOZA	SERVICIO COMUN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ZARAGOZA
PASEO DE MARIA AGUSTIN, 36	ZARAGOZA	SERVICIO PROVINCIAL
CL. COSO, 1	ZARAGOZA	TRIB.SUP.DE JUST.DE ARAGÓN.SALA DE LO CONT-ADVO.SECCIÓN I
CL. COSO, 1	ZARAGOZA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
CL. COSO, 1	ZARAGOZA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN II
CL. COSO, 1	ZARAGOZA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CIVIL Y PENAL
CL. COSO, 1	ZARAGOZA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA SOCIAL
CL. COSO, 1	ZARAGOZA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SECRET. GOBIERNO
CL. GALOPONTE, 1-3	ZARAGOZA	UNIDAD ADMIN. DE TRIBUNALES
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN	ZARAGOZA	UNIDAD ADMIN. DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES
AVDA. RANILLAS, 89-97, EDIFICIO FUEROS DE ARAGÓN	ZARAGOZA	UNIDAD TÉCNICA DE SIST. Y TECNOL. DE LA INFORM.
JUAN PABLO, II	ZARAGOZA	SERVICIO PROVINCIAL
Plaza de Nuestra Señora del Pilar, 3	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS SERVICIOS SOCIALES
CL. RAMON SALANOVA, 1	ZARAGOZA	BANCO DE SANGRE Y DE TEJIDOS
CL. MARIA ZAMBRANO, 2	ZARAGOZA	CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TV.



Departamento de Hacienda
y Administración Pública

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
CL. BARI, 55 - PLAZA	ZARAGOZA	FUNDACION ZARAGOZA LOGISTICS CENTER
AVDA. RANILLAS, EDIFICIO DINAMIZA, Nº 3C - 3º PLANTA	ZARAGOZA	INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
PS. ISABEL LA CATOLICA 3	ZARAGOZA	I.E.S. MIGUEL CATALÁN
CL. RIO GUADALUPE S/N	ZARAGOZA	I.E.S. ALMOZARA
AV. GOYA 45	ZARAGOZA	I.E.S. GOYA
CR. MADRID 9	ZARAGOZA	I.E.S. RAMON PIGNATELLI
CL. PARIS S/N	ZARAGOZA	I.E.S. ANDALAN
PS. CONSTITUCION S/N	ZARAGOZA	I.E.S. ANGEL SANZ BRIZ
CL. SALVADOR ALLENDE S/N	ZARAGOZA	I.E.S. AVEMPACE
CL. CORONA DE ARAGON 33	ZARAGOZA	I.E.S. CORONA DE ARAGON
CL. JUAN XXIII 3	ZARAGOZA	I.E.S. EL PORTILLO
CL. MARIA DE ECHEVARRI S/N	ZARAGOZA	I.E.S. ELAIOS Nº 15
CL. TOMAS HIGUERA 60	ZARAGOZA	I.E.S. FRANCISCO GRANDE COVIAN
CR. MONTAÑANA	ZARAGOZA	I.E.S. ITACA
AV. JUAN CARLOS I 11	ZARAGOZA	I.E.S. JERONIMO ZURITA
AV. CUARTA AVENIDA 3	ZARAGOZA	I.E.S. JOSE MANUEL BLECUA
CR. CARRETERA DE MADRID P.K. 13	ZARAGOZA	I.E.S. LOS ENLACES
PZ. SANTO DOMINGO 15	ZARAGOZA	I.E.S. LUIS BUÑUEL
CL. SAN VICENTE FERRER S/N	ZARAGOZA	I.E.S. MARIA MOLINER
CL. RAMIRO I DE ARAGON S/N	ZARAGOZA	I.E.S. FELIX DE AZARA
PS. RUISEÑORES 49-	ZARAGOZA	I.E.S. MIGUEL SERVET
AV. NAVARRA S/N	ZARAGOZA	I.E.S. SANTIAGO HERNANDEZ
CL. CINEASTA SEGUNDO CHOMON 6	ZARAGOZA	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS Y E.O.I. Nº 2
PS. REYES DE ARAGON 20	ZARAGOZA	I.E.S. VIRGEN DEL PILAR Y C.E.P.
CL. LUIS POMARON 2-4	ZARAGOZA	I.E.S. MEDINA ALBAIDA
CL. VISTABELLA 8	ZARAGOZA	I.E.S. MIRALBUENO
CM. MIRAFLORES 13	ZARAGOZA	I.E.S. PABLO GARGALLO
CL. BATALLA DE LEPANTO S/N	ZARAGOZA	I.E.S. PABLO SERRANO
CL. UNIVERSIDAD 2	ZARAGOZA	I.E.S. PEDRO DE LUNA
CL. PIGNATELLI 32	ZARAGOZA	I.E.S. RAMON Y CAJAL
CR. MADRID 9	ZARAGOZA	I.E.S. RAMON PIGNATELLI
AV. CATALUÑA 298	ZARAGOZA	I.E.S. RIO GALLEGO
CL. MIGUEL ASSO 5	ZARAGOZA	I.E.S. PILAR LORENGAR
AV. RANILLAS 44	ZARAGOZA	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS-CENTRO VISITANTES EXPO
CL. LA ISLA DEL TESORO 14	ZARAGOZA	I.E.S. VALDESPARTERA
CL. MARQUES DE LA CADENA	ZARAGOZA	I.E.S. AZUCARERA
CL. MANUEL LAHOZ VALLE 1	ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA II
CL. COSTA, 18	ZUERA	CENTRO DE SALUD DE ZUERA
AVDA. DE PIRINEOS, 36 -	ZUERA	SECRETARIA JUZGADOS PAZ
CM. SAN JUAN S/N	ZUERA	I.E.S. GALLICUM



Departamento de Hacienda
y Administración Pública

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	DEPENDENCIA
PASEO DEL PARQUE FLUVIAL, 6	ZUERA	OFICINA COMARCAL AGRARIA

Firmado electrónicamente por MARGARITA PEREA DEZA, J.Sec.De Homologacion Servicios Y Obras. Teresa Faure Alejandre, Tecnico Homologaciones. El 10/04/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV7C6TIB41GH170XFIL.